

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 28/01/2025 HORA: 01:03 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

30/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN: .226535

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 77533

## MEX14WE0276173

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206806284

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777 INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPO

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CUN02 CEL: 0

DESTINATARIO: 38654956

JONATHAN FRANCISCO GUTIERREZ GUZMAN

AV. NICHUPTE , MZ 1 LT1 LOC 2 SUPERMANZANA 49, CANCÚN, 77533 QUINTANA ROO, MEXICO, TEL: 2281917219

Cantidad

'

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

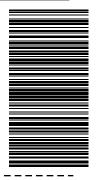
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000763

Observaciones: ATN.JONATHAN FRANCISCO GUTIERREZ GUZMAN:3955-5000292

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "usuario," se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carna de registro de mencionar isa que parte de conjunto de mencionar isa que pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el espressor de carna de registro de mencionar isa que parte de carna de la carn

agente pans on en nombre de cualquier personna que tengas interês en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican en el anversos de esta Carta de Porte, y que aliquar de interes. ENVIO activa contractations, mismos que se especifican que se esta Carta de Porte, y que alteria calquier personna que se ENVIO genere arte cualquier sudoridad o si este fuera decomissado por dichas ESCHIADA. Under interpretar por cualquier sudorida valua de porte de

CLIARTIA. Usade shap ininguan circumstancia, deberde enviral artificulos prohibidos por las leyes de nuestro país, como los que a continuación a se artificad ne manera enuncialism ante no limitativa explosivos, armas, joyas, piezas de artis, fluidos de crididos, direso, divisas, metades percisos, vides, percendentos, media comitar control de temperatura, estupefacientes, diregos, porazos de artis, fluidos de crididos, diregos, devides percisos a vides, percendentos, media de casa, actual productos talexicos, consocialismos, a fluidos con combustibles medianes a fluidos percisos de artisticas de la compositio de crididos, de destinantes a un DESTINATARIO sobre el artisto de supera vides percentancia legal, motores o verbiculos con combustibles que de consistencia as in husade de mandras, menage de casa, entenado que a función de consistente a que a función de la compositio de la

serviciou, may lor filtere que se originem por el envióa a la budaga concentradora y por su devolución at siún que le rosso de cita mente a paga, e debes far quisdence cuandos. La candida que resulte a paga, e debes fa judidence cuando desee e retirar se EUND, pervice depositor a la cuente hancaria que el costo de la mancene de securior a certa de la mancene de securior a certa de la mancene de securior a la mancene de securior de la manc

custiquates de las comparties de supromitante de quayre la gardine de establicidade en el pais, pagando la prima correspondente gara e étud de custo de la particular y compositor de la p

Potes se especificars una condicion differente en cuantos a codestudire a codescubrilea, e, en coyo caso, prevalencen ésta ulima condición especial. Dicho segaro, on ampaira las por inrigunas circumstancia, debtos por vicios prospos de la mercancia, darias por activa por a compania la compania de processo de la mercancia cuando en en centra por a devolución, de seguido en terre de processo. Indian de compania de processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandado en encancia, debto se por encancia cuando en encancia de entre de segura de la compania del la compania de la compani

DECIMAN PRINCEPAL 5s il momentato de sertinega de sui DIVIVI, resultaria alignaria peridida, averità, quinti, cutivo, noto centravivi, del DESTINATARIO deberrà hasereira contrato es contra por escritorio es altre accuminato del se colterario carte accuminato de la cartinega de sui DIVIVI, resultaria alignaria peridida, averità, quinti, cutivo contrativi, del DESTINATARIO deberrà hasereira in editoria contrato del resultario accuminato del sui deberra contrato contrat

ECIMA SECIANO. - E valor del ENVIO que utatet nos decian; tratarioses de bienes ruuvou, deberá incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, pusto o casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de menerante pode incluir el VA compositario el Valor de Centro pode incluir el VA correspondentes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de ser porto a final el VA Correspondentes de valor valor de ser porto a ENVIO.

ECEMIA TERCERA. See LENVIO to estimation entringendo as su DESTRAYATARIO, una vez que se identifique plemamente con la documentación, que a descripante en el momento y que considerendo perferendo perferendo per la contractor de los capacitas en el momento y que considerendo perferendo perferendo per la contractor de la contract

assistencia de comunicaciones y transportor de las exercipada de la exercipada d

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for vit vit (age as serias en airwindo to en airwindo to

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, por pomenos a su consideración por si reseavelve o decida de descuado como mento de presentante de p

USS INVICA LEN LES TEALER IN Each and a contact of a list of a contact of a list of a

Aiso de Princidad para externamos su regalira via como edectriños a nuestra Clicina de Dusto Personales, cuyo datos son proporcionados misa adeletar. Por su seguridar, consulte en todo momento cuando as lo desee, el contenido completo de este Aviso de Princidad en cualquiera de nuestras ristatalocimas dentre a los contenidos completo de cesta Aviso de Princidad en cualquiera de nuestras ristatalocimas dentre a los contenidos de los Electros de la competencia de los Electros de las electros de la competencia de los Electros de la competencia de la compete